



**FIJA POLÍGONOS AL INTERIOR DE ÁREAS DESTINADAS A
COLECTA DE SEMILLAS EN LAS COMUNAS DE CASTRO Y
PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS, ABRE PRIMER Y
SEGUNDO PERIODO DE POSTULACION PARA PERMISOS
ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS QUE INDICA.**

Por Resoluciones Exentas N° 389 y N° 404 DE 2026, de esta Subsecretaría, se fijaron 25 polígonos para el otorgamiento de permisos en las comunas de Castro y Puerto Montt, y se abre primer llamado de postulación, según las coordenadas establecidas en las resoluciones extractadas y publicadas íntegramente en www.subpesca.cl y en www.sernapesca.cl.

Por Resoluciones Exentas N° 399 y 718 DE 2026, de esta Subsecretaría, se abre segundo llamado para postular al otorgamiento de 7 permisos en las comunas de Hualaihué y Calbuco.

Dentro del plazo de dos meses contados desde la última publicación, cualquier persona que cumpla con las condiciones señaladas en las resoluciones extractadas, podrá postular a estos llamados, aplicándose los criterios de asignación que en ellas se señalan.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.